

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16129
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/06/1963
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	75
<b>Fecha de la Norma:</b>	22/05/1968
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DICTAN CIERTAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 908 Y 909 DEL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	El citado Decreto establece disposiciones relativas a las licencias para el funcionamiento de Cantinas, a su vez especifica los lugares donde pueden operar dichas cantinas. TEMAS RELACIONADOS: LICENCIA COMERCIAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CODIGO FISCAL, DECRETO, CANTINAS.

## Temas Relacionados

CANTINAS
CODIGO FISCAL
DECRETO
LICENCIA COMERCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO 75</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 75</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	154	26/11/1965	15546	28/01/1966	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto número 154 de 26 de noviembre de 1965.
DECRETO	154	26/11/1965	15580	21/03/1966	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto número

## Jurisprudencia Constitucional

---